



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

REPORTE JULIO 2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS
TRIBUTARIOS

ELABORADO POR
DGEE-GE

JULIO- 2026

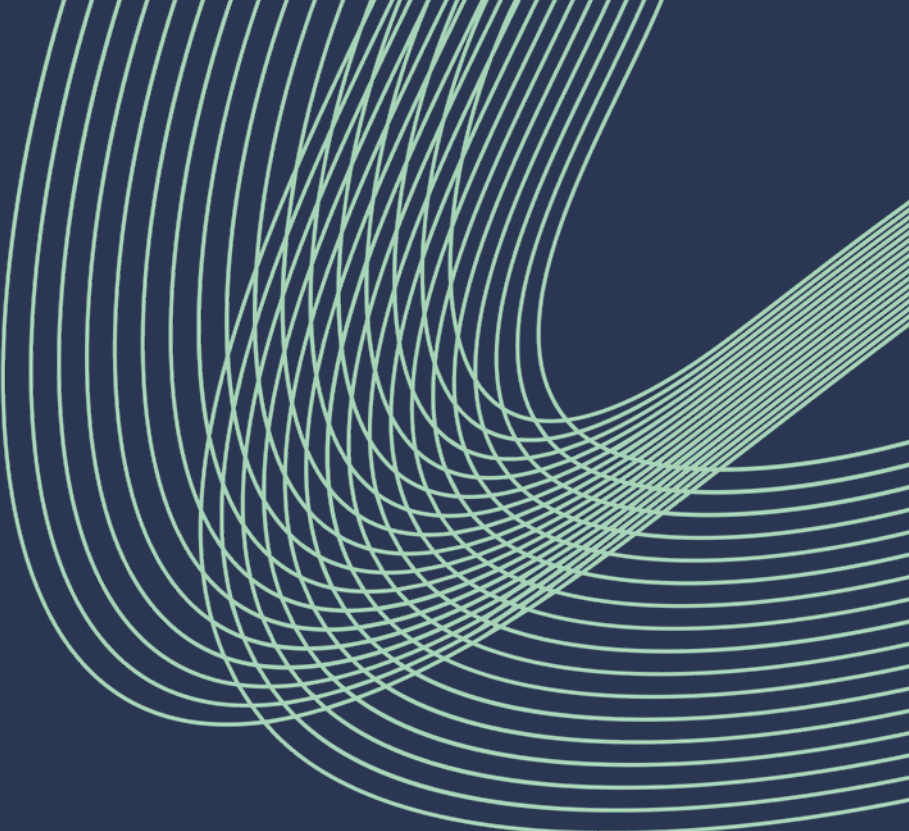


TABLA DE CONTENIDO

Recaudación JULIO 2026	3
Comportamiento de la Recaudación	4
Impuesto Indirectos	5
Impuestos Directos	6
Presión Tributaria a Mediano Plazo	7

VARIACIÓN DEL 2,1% AL CIERRE DE JULIO 2026

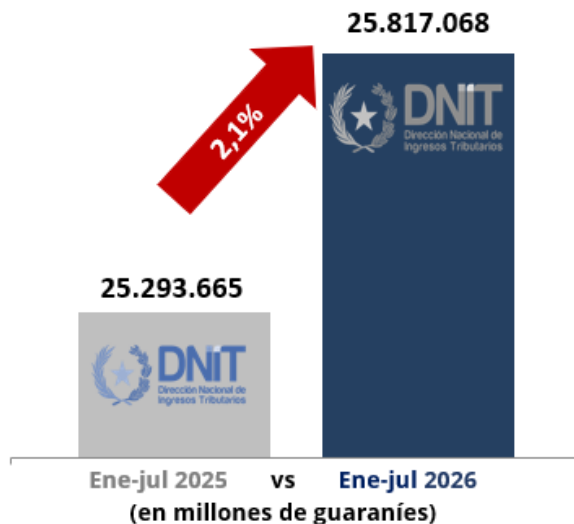
**Aumento en la Recaudación de:
Gs. 523.403 millones**

(USD 86,9 millones)

La recaudación total bruta acumulada a julio de 2026, asciende a los 25,8 billones de guaraníes, lo que implica un aumento en torno a los Gs. 523.403 millones (2,1%) a precios corrientes respecto al acumulado a julio del año 2025.

En cuanto a la estructura de recaudación se puede mencionar que del total de la recaudación acumulada de la DNIT el 36% corresponde a la Gerencia General de Aduanas y el 64% corresponde a la Gerencia General de Impuestos Internos

Recaudación Acumulada Jul 2026

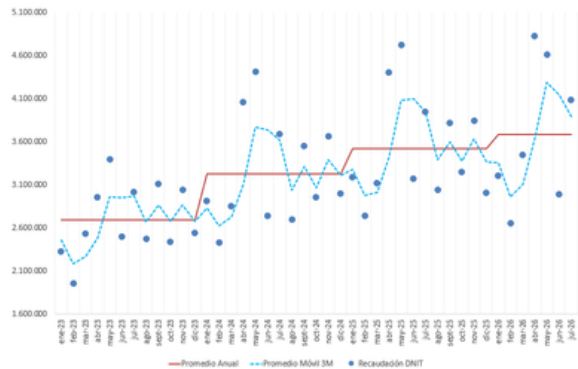


Composición de la Recaudación Jul 2026 (%)



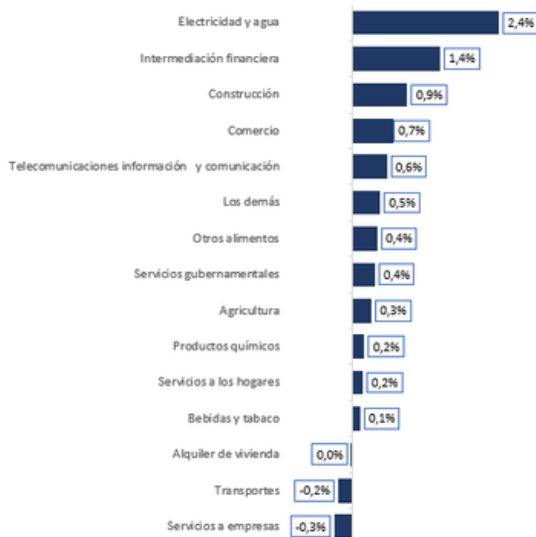
En el acumulado a julio, la recaudación total de la DNIT registró **una variación interanual positiva de 2,1%**. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por los **tributos internos**, que consolidaron su rol como motor de la expansión. En contraste, los **tributos aduaneros** se vieron afectados por la apreciación cambiaria, que redujo la base imponible en moneda local de los bienes importados. Se trata de un **efecto de valuación**, y no de una contracción del comercio exterior, cuya dinámica en términos reales continúa mostrando un desempeño favorable.

Crecimiento en la Recaudación



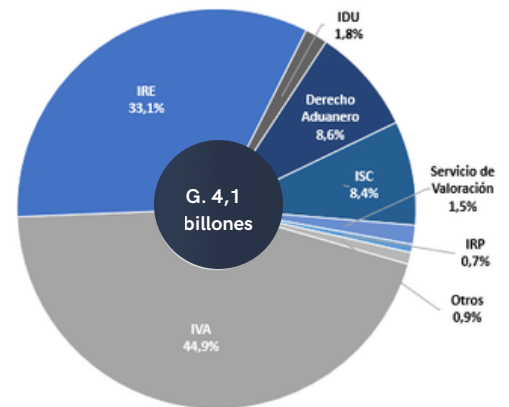
Desde la creación de la DNIT, la recaudación ha evidenciado una trayectoria de crecimiento sostenido, consolidando progresivamente una base de comparación más elevada respecto a años anteriores, lo cual se refleja en los incrementos sucesivos del promedio anual. En el ejercicio 2026, la dinámica mostró una moderación transitoria en el primer bimestre, con variaciones interanuales de 0,7% en enero y -2,9% en febrero, en un contexto influido por factores coyunturales como la apreciación del guaraní frente al dólar, con impacto sobre los tributos aduaneros. No obstante, a partir de marzo se verificó una recuperación del ritmo de expansión (10,4%), que se consolidó en abril (9,4%), alcanzando niveles recaudatorios cercanos a máximos recientes. Posteriormente, en el bimestre mayo-junio se observó una corrección en la dinámica, con variaciones interanuales de -2,4% y -5,9%, respectivamente. En julio, la serie revirtió esta desaceleración transitoria, con la recaudación mensual ubicándose entre los registros más altos de todo el período analizado y retornando a terreno de variación interanual positiva, lo que sugiere que la corrección de mayo-junio respondió a un ajuste puntual antes que a un cambio de tendencia. Con ello, la recaudación acumulada del ejercicio se mantiene en terreno positivo, sostenida principalmente por el dinamismo de los impuestos internos, que continúan actuando como el principal motor estructural de crecimiento, en tanto los componentes aduaneros muestran un patrón más errático asociado al tipo de cambio y a los precios internacionales.

Contribución al crecimiento de la Recaudación de los Impuestos Internos Por Sectores Económicos – Julio



En cuanto a la contribución al crecimiento de la recaudación de los impuestos internos por sectores económicos en el período analizado (julio de 2026), el sector electricidad y agua fue el de mayor impacto con una incidencia del 2,4%; le siguieron la intermediación financiera con 1,4%; construcción con 0,9%; sector comercio con 0,7%; telecomunicaciones información y comunicación con 0,6%; entre los más relevantes.

Composición de la Recaudación Julio 2026



Es importante señalar que la composición de la recaudación registrada en el mes de julio 2026, presenta al IVA como impuesto que genera mayor recaudación con un 44,9% de participación, seguida está la participación del IRE con el 33,1%, Derecho Aduanero con el 8,6%, ISC con el 8,4%, IDU con un 1,8% y después se encuentran los demás impuestos.

Contribución al crecimiento de la Recaudación de los Impuestos Aduaneros por Rubros - Julio



Por su parte, en julio de 2026, la recaudación de los tributos aduaneros registró una variación interanual negativa, reflejando una contracción significativa en el período. No obstante, algunos rubros mostraron incidencias positivas que contribuyeron parcialmente a atenuar la caída general.

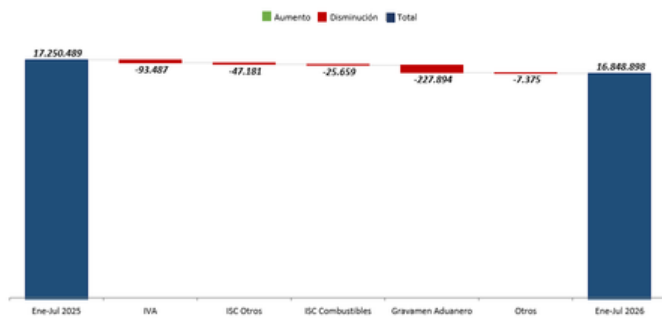
Entre los sectores con mayor aporte positivo se destacaron combustibles y demás productos derivados del petróleo con una incidencia de 1,3%; seguido por Agroquímicos con 0,6%; vehículos con 0,3%; informática y telecomunicaciones con 0,3%; Abonos con 0,2%; fundición de hierro y acero 0,1%; entre los mas relevantes.

Sin embargo, estos incrementos resultaron insuficientes para compensar la fuerte incidencia negativa del rubro bienes de capital con (-1,3%), luego por repuestos (autoparte) con (-1,0%); luego el rubro de Capítulo 85 máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con (-0,9%); Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos, reactores con (-0,8%); entre los más importantes.

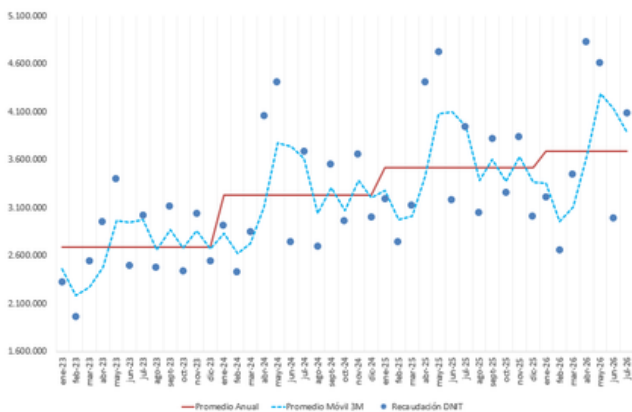
IMPUESTOS INDIRECTOS

Comportamiento del principal impuesto Indirecto

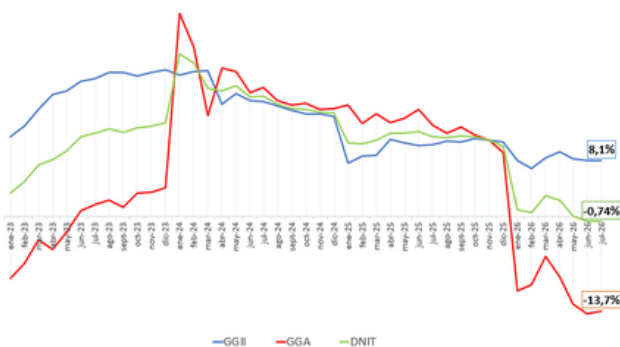
Crecimiento de los Impuestos Indirectos En millones de Guaraníes



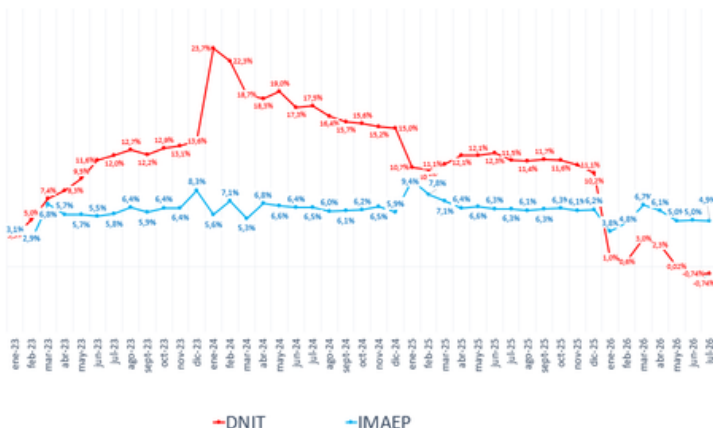
Comportamiento del IVA millones de Gs



Crecimiento del IVA por Gerencia i.a. %



Crecimiento del IVA vs IMAEP – i.a %



El desempeño de los impuestos indirectos acumulado a julio de 2026 evidenció una disminución de la recaudación respecto al mismo período de 2025. La recaudación total pasó de G. 17.250.489 millones en enero-julio de 2025 a G. 16.848.898 millones en enero-julio de 2026, lo que representa una reducción absoluta de G. 401.591 millones y una variación interanual de aproximadamente -2,3%.

La caída observada estuvo explicada principalmente por el desempeño de los gravámenes aduaneros, que registraron una incidencia negativa de G. 227.894 millones, constituyéndose en el factor de mayor impacto sobre el resultado acumulado. Asimismo, el IVA presentó una disminución de G. 93.487 millones, mientras que el ISC Otros y el ISC Combustibles registraron reducciones de G. 47.181 millones y G. 25.659 millones, respectivamente. Por su parte, la categoría "Otros" mostró una disminución de G. 7.375 millones.

En conjunto, todos los componentes analizados contribuyeron negativamente al resultado acumulado, lo que derivó en la contracción de la recaudación de los impuestos indirectos durante los primeros siete meses del 2026.

En cuanto al comportamiento del IVA, el acumulado a julio de 2026 refleja una disminución respecto al mismo período del año anterior, contribuyendo también al descenso observado en la recaudación total de los impuestos indirectos.

La evolución de la variación acumulada de la recaudación del IVA por tipo de impuesto muestra que los Impuestos Internos (GGII) continúan registrando resultados favorables, alcanzando un crecimiento acumulado de 8,1% a julio de 2026, lo que evidencia el dinamismo de la actividad económica formal y del consumo interno.

Por su parte, la recaudación de los Impuestos Aduaneros (GGA) presentó una variación acumulada de -13,7%. Este comportamiento responde, en gran medida, a factores cambiarios asociados a la apreciación del guaraní frente al dólar estadounidense durante el período. Dado que la base imponible de gran parte de las importaciones se determina en dólares y posteriormente se convierte a guaraníes para la liquidación de los tributos aduaneros, una menor cotización del dólar reduce el valor imponible expresado en moneda nacional y, por consiguiente, el monto recaudado, aun cuando los niveles de importación puedan mantenerse relativamente estables.

En este contexto, la desaceleración observada en la recaudación aduanera no necesariamente refleja una menor dinámica del comercio exterior, sino que también incorpora el efecto de la evolución favorable del tipo de cambio para la economía nacional. Asimismo, la recaudación total administrada por la DNIT se mantuvo prácticamente estable, registrando una variación positiva de 0,7%, resultado sostenido principalmente por el buen desempeño de los impuestos internos.

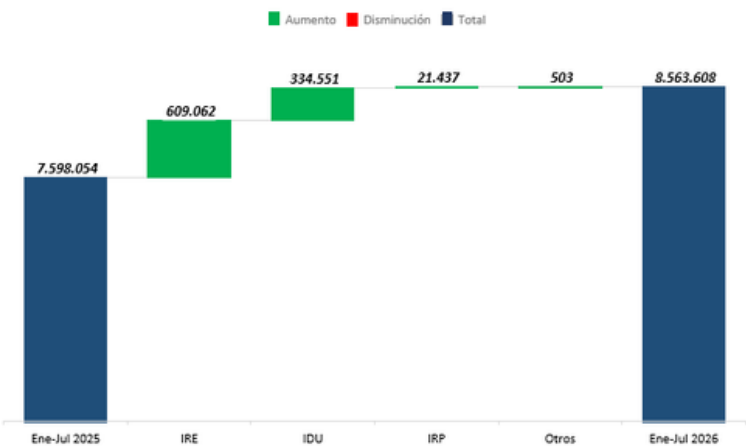
El inicio de 2026 marca un punto de convergencia en la desaceleración tanto de la recaudación tributaria como de la actividad económica. En enero, el IMAEP refleja una caída significativa de la producción, situándose en 1,7%, mientras que en febrero la recaudación medida por la DNIT confirma la tendencia con un nivel de apenas 1,0%. Esta coincidencia señala un ajuste sincronizado entre la dinámica económica y la tributaria, luego de varios meses de divergencia.

Durante 2024 y 2025 se había observado un comportamiento diferenciado: mientras la recaudación DNIT alcanzaba picos elevados, con un máximo de 23,7% en enero de 2024, la actividad medida por el IMAEP se mantenía en un rango más moderado, entre 5% y 8%. Sin embargo, hacia finales de 2025 ambas series comenzaron a converger, reduciendo la brecha y anticipando la desaceleración conjunta que se materializa en los primeros meses de 2026. En síntesis, la trayectoria reciente muestra que la divergencia entre recaudación y actividad tiende a disiparse, dando lugar a un escenario de menor dinamismo en ambos indicadores.

IMPUESTOS DIRECTOS

Comportamiento del principal impuesto Directo

Crecimiento de los Impuestos Directos En millones de Guaraníes

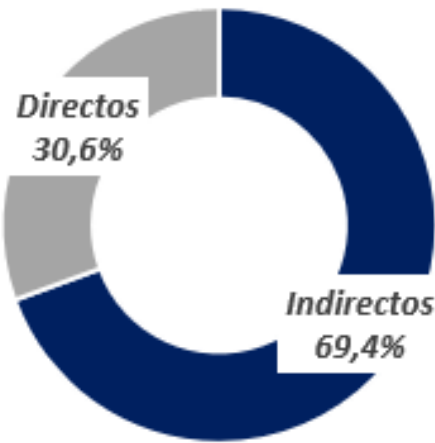


La recaudación de impuestos directos experimentó un crecimiento acumulado significativo a Julio del 2025 frente a Julio de 2026, pasando de G. 7.598.054 a G. 8.563.608. Este aumento de G. 965.554 refleja una mayor contribución de empresas y personas físicas al sistema tributario.

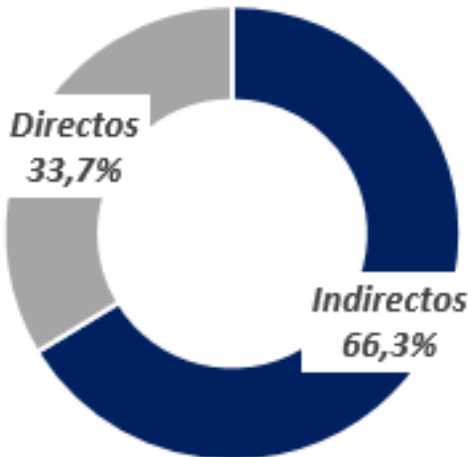
El principal impulsor de este desempeño fue el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), que registró un aumento de G. 609.062. Este crecimiento sugiere una mejora en la rentabilidad de las empresas, derivada de un mayor nivel de actividad posible fortalecimiento en las estrategias de la administración tributaria para reducir la evasión y aumentar la eficiencia recaudatoria.

Así también, el Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU) mostró un aumento de G. 334.551 Por su parte, el Impuesto a la Renta Personal (IRP) tuvo un crecimiento más moderado de G. 21.437 Este incremento podría explicarse por un ligero aumento en los ingresos gravados de los contribuyentes, así como por una ampliación en la base de declarantes, ya sea por mejoras en la formalización laboral o por un mayor control en la declaración de ingresos. Si bien algunos impuestos directos menores registraron leves aumentos, su incidencia en la recaudación total fue marginal contribuyendo la tendencia general de crecimiento.

Composición por tipo de Impuesto - Julio 2025 %



Composición por tipo de Impuesto - Julio 2026 %

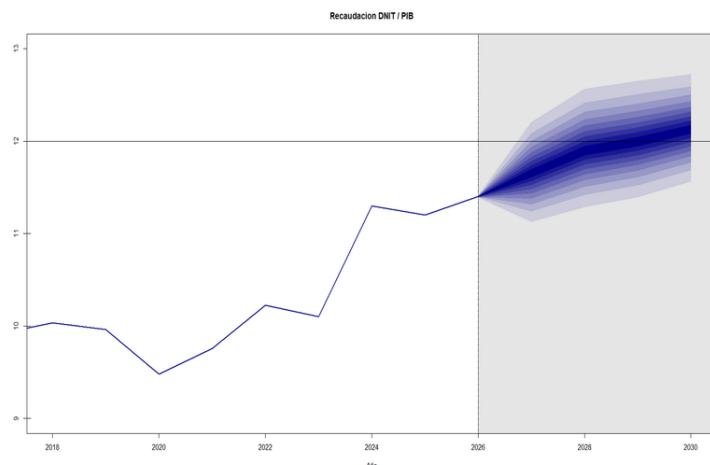


La composición de la recaudación tributaria acumulada por tipo de impuesto a julio de 2026 muestra un aumento en la participación de los impuestos directos, los cuales representaron el 33,7% del total, en comparación con el 30,6% registrado en el mismo período del año anterior. En contraste, la participación de los impuestos indirectos disminuyeron al 66,3%, frente al 69,4% observado en julio de 2025.

PRESIÓN TRIBUTARIA

Recaudación Tributaria como % del PIB

Proyecciones de la Presión Tributaria de la Administración Central % del PIB



Paraguay ha establecido como meta alcanzar una presión tributaria del 12% del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2029. Según datos recientes, la presión tributaria del país se situó en 11,2% del PIB en 2025, con la incorporación de nuevos contribuyentes y la implementación de medidas que ayuden a sostener el crecimiento de las recaudaciones. Este incremento refleja un esfuerzo continuo por mejorar la recaudación fiscal y ampliar la base de contribuyentes.

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que el crecimiento económico mundial será del 3,3% en 2026. Para el Paraguay, se proyecta un crecimiento del PIB entorno al 4,2% para 2026 y 3,5% en adelante, impulsado por expansiones en los sectores, secundario y terciario, con niveles de inflación entorno a la inflación meta. Este contexto de crecimiento económico sostenido proporciona una base favorable para aumentar la recaudación tributaria, siempre y cuando se implementen políticas fiscales efectivas y se mantenga la estabilidad macroeconómica, acompañado de las medidas que son implementadas desde la DNIT y que se proyecta para los siguientes ejercicios fiscales, tales como la implementación de la Facturación Electrónica, implementación del Sistema Integral de Riesgo entre otros factores.

Para alcanzar la meta del 12% de presión tributaria en 2029, la DNIT seguirá fortaleciendo el sistema a través de la implementación de medidas que apunten a ampliar la base de contribuyentes y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

GERENCIA
EJECUTIVA
DIRECCIÓN
GENERAL DE
ESTUDIOS
ECONÓMICOS